

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

DICTAMEN DE PROCEDENCIA DEL REGISTRO DE PERSONAS PRECANDIDATAS A DELEGADAS Y DELEGADOS A LA TERCERA CONVENCIÓN ESTATAL DE MOVIMIENTO CIUDADANO EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

De conformidad con el artículo 31, numeral 13; 84 primer párrafo y 85 de los Estatutos; 1; 2; 3; 6; 9 y demás relativos aplicables del Reglamento de Convenciones y Procesos Internos de Movimiento Ciudadano; así como las Bases Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en la Ciudad de México, de fecha 17 de mayo de 2023, se informa a las personas integrantes de esta Asamblea Distrital con Cabecera en Milpa Alta, que la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos instaló en tiempo y forma, mediante su representación, la mesa de registro de precandidaturas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, en Louisiana No. 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03810, Ciudad de México; durante los días 21 al 23 de mayo de 2023. ------Que, durante el periodo establecido para la inscripción de aspirantes a la precandidatura, esta Comisión realizó lo conducente para garantizar el libre ejercicio de los derechos de la militancia, para participar como personas precandidatas a delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México. ------En cumplimiento de sus atribuciones, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, sesionó el 26 de mayo de 2023, para realizar el análisis estatutario, reglamentario y documental de los expedientes integrados con las solicitudes de registro de aspirantes a la precandidatura y emitió el siguiente: -----------DICTAMEN: ------PRIMERO: Por encontrarse ajustadas a derecho y cumplir cabalmente con lo

Cabecera Distrital Federal	Nombre de la persona precandidata a delegada o delegado
	Magali Alvarado Álvarez
Milpa Alta	Horacio Olivares Cordero Nancy Yoloxochitl Alvarado García
	Luis Juan Alvarado Retana
	Roberto Jiménez Reyes



COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

SEGUNDO: Al hacer el análisis y revisión documental de los expedientes que se integraron con motivo de las solicitudes de registro en el distrito de Milpa Alta, la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, recibió expedientes de personas aspirantes a delegadas a elegir; sin embargo, para completar el número de personas delegadas, previstas en la Base Décimo Primera de la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital en la Ciudad de México, la Comisión Operativa Nacional, en cumplimiento a lo previsto en la Base Décima de la Convocatoria a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en la Ciudad de México, determinó ante la falta de solicitudes de registro de precandidaturas, designar a la ciudadana Geanina Chelsea Olivares Ruiz como delegada a la Tercera Convención Estatal. -----TERCERO: Para los efectos legales procedentes, infórmese el presente resolutivo en la Asamblea de Distrito Electoral Federal en Cabecera Distrital de Milpa Alta, Ciudad de México, para que sean propuestas y propuestos y en su caso, electas y electos como delegadas y delegados a la Tercera Convención Estatal de Movimiento Ciudadano en Ciudad de México. ------CUARTO: Publíquese la presente determinación en estrados de las oficinas de Movimiento Ciudadano con sede en Louisiana No. 113, esquina Nueva York, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P 03810, Ciudad de México; en estrados de la "Casa Naranja", ubicada en Mier y Pesado No. 26, Colonia Del Valle Norte, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03103, Ciudad de México; así como en la página web de Movimiento Ciudadano: www.movimientociudadano.mx. ------

> ATENTAMENTE Por México en Movimiento

Lic. Julieta Macías Rábago

Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández

Secretario